

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD**

1. **OBJETIVO**

Definir y establecer un procedimiento para la realización de inspecciones planeadas de seguridad en las áreas de trabajo, con el objetivo de identificar peligros que puedan afectar la salud de los funcionarios, contratistas y colaboradores.

1. **ALCANCE**

Este procedimiento inicia con la definición de las sedes y oficinas a inspeccionar y finaliza con el seguimiento a las acciones de mejora y recomendaciones realizadas.

1. **DEFINICIONES**

Áreas y partes críticas: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Condiciones sub estándar: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

**Historial de pérdida:** gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

**Inspecciones planeadas informales**: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.

**Inspección planeada:** recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub estándar.

**Peligro:** fuente o situación potencial de daño en términos de lesiones o efectos negativos para la salud de las personas, daños a la propiedad, daños al entorno del lugar de trabajo o una combinación de éstos

**Pérdidas:** toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso. Potencial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

**Riesgo:** combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) que se derivan de la materialización de un suceso peligroso especificado

**ALCANCE Y RESPONSABLES**

El procedimiento aplica en los diferentes centros de salud, procesos y puestos de trabajo e involucra aquellas labores subcontratadas de mantenimiento de instalaciones y equipos que interfieren con el desarrollo de las actividades en la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Los responsables son:

**Gerencia:**

• Realizar una inspección de seguridad anual a las instalaciones, áreas, procesos y actividades desarrolladas por Aficenter.

• Asignar los recursos necesarios para garantizar una adecuada realización de inspecciones de seguridad y desarrollar un plan de acción para los hallazgos encontrados. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

**Área de Seguridad y Salud en el trabajo:**

• Programar las inspecciones de seguridad y asegurar que se cumplan de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento.

• Realizar inspecciones de seguridad periódicas en compañía del COPASST.

• Realizar informe de las inspecciones de seguridad.

• Hacer llegar el informe de inspección a Gerencia, sub gerencia Asistencial, Sb Gerencia Administrativa y al COPASST, para que se haga seguimiento y apoyen el cumplimiento de las actividades dadas en el plan de acción

• Asegurar que se tomen las medidas o acciones correctivas y preventivas necesarias resultado de las inspecciones de seguridad COPASST

• Participar de manera activa en las actividades de inspección de seguridad

• Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora como resultado de las inspecciones de seguridad Trabajadores

• Participar de las inspecciones de seguridad cuando se le asigne esta responsabilidad

• Aportar a las inspecciones de seguridad la información de situaciones presentadas y el estado en que se encuentran vehículos, instalaciones y equipos

**MARCO NORMATIVO**

- Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- Norma Técnica Colombiana 41 14"Seguridad Industrial - Realización de inspecciones planeadas"

**5. RECURSOS**

**5.1 Talento Humano**

Todos los trabajadores y contratistas de Aficenter

• Responsables de Seguridad y Salud en el trabajo

**5.2 Maquinaria y Tecnología**

• Computador

• Impresora

**5.3 Materiales o Logísticos**

• Insumos de Oficina

• Listas de chequeo

**5.4 CONCEPTUALIZACIÓN**

Las inspecciones de seguridad deben entenderse como un proceso administrativo que tiene como finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo. Las inspecciones se efectúan con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica. Por su enfoque, las inspecciones, cuando se aplican de manera sistemática, son un procedimiento esencialmente preventivo que proporciona información suficiente y oportuna al empresario y a los coordinadores de seguridad y salud en el trabajo, para definir los planes de acción que se requieren de acuerdo con las prioridades encontradas en dicho proceso.

**6. BENEFICIOS DE LAS INSPECCIONES**

Permiten la identificación precoz .de factores de riesgo que pueden afectar seriamente a las personas, las instalaciones y los procesos.; por lo tanto pueden incrementar los costos al disminuir la seguridad, la producción y la calidad.

Cuando existe un proceso claramente definido para la verificación de la implementación de las medidas preventivas y correctivas, los empleados perciben un sincero interés de la gerencia por mejorar las condiciones de trabajo, lo que genera altos niveles de satisfacción.

• Cuando las recomendaciones se hacen efectivas generan un efecto positivo de participación entre el grupo de trabajadores, quienes aportan información y recomendaciones de control sobre condiciones de riesgo o mejoramiento de situaciones de trabajo.

• Fomentan el contacto y la interacción entre el departamento o el área de seguridad y salud en el trabajo y el comité paritario con los supervisores o jefes de área y os trabajadores en general.

• Suministran información valiosa para orientar los planes estratégicos de la empresa.

• Proporcionan un efectivo control sobre el avance y desarrollo de los programas de prevención, ya que permiten establecer los períodos de tiempo necesarios para corregir los riesgos o condiciones subestándar, comparando las fechas en que se detectaron las situaciones y aquellas en que fueron corregidas.

• Permiten la actualización permanente de identificación de peligros y evaluación de los riesgos por parte de los supervisores o coordinadores de las áreas.

**7. CONDICIONES GENERALES**

Las inspecciones tienen como propósito fundamental determinar las condiciones de seguridad y prácticas de trabajo seguro a las cuáles están expuestos los empleados durante el desarrollo de las labores, dichas inspecciones involucran varios aspectos como:

* Equipos, máquinas
* Procedimientos, instrucciones de trabajo y su aplicación por parte del personal
* . Instalaciones: estado de paredes techos, pisos, escaleras, oficinas administrativas, auditorios, áreas de movilización, ubicación de materiales e insumos, etc. > Equipos o elementos de primeros auxilios: botiquines, camillas, extintores.
* Elementos de protección individual y colectiva: estado y uso

**8. TIPO DE INSPECCIONES:**

**8.1 Inspecciones generales:**

Son aquellas que se dirigen al reconocimiento de las posibles fallas o factores de riesgo presentes en las instalaciones en general. Debe incluir como mínimo una observación directa de áreas internas y externas de las oficinas, pisos, carreteras y vías de circulación general, techos, sistemas, redes eléctricas, escaleras, zonas de parqueo, estado general de orden y limpieza, equipos de emergencia y otros. Algunos de los aspectos anteriores, requieren ser inspeccionados semestral .o anualmente, mientras otros necesitan de una periodicidad menor, según sean las necesidades y condiciones de peligro de la empresa.

Normalmente son ejecutadas por grupos de personas con el apoyo del área de SST.

**8.2 Inspecciones espéciales:**

Se refiere a inspecciones que se planean con motivo de: Procesos de ampliación, cambios o modificaciones en equipos, instalaciones, procesos, con el fin de detectar y controlar de manera oportuna situaciones de riesgo.

**10. DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD:**

10.1 **De Periodicidad determinada:** Se llevan a cabo en períodos pre determinados de tiempo anual, semestral, trimestral, mensual, quincenal o semanal, según un cronograma y un plan de acción definido, de acuerdo con las políticas preventivas de Afisenter, la agresividad de los factores de riesgo, los objetivos y metas en SST.

10.2 **Intermitentes:** Éstas se realizan a intervalos irregulares de tiempo, sin un plan ni cronograma específico y sin reportar a las áreas objeto de la inspección. Tienen la intención de lograr que los trabajadores, mantengan vivo el interés por conservar todas las zonas y áreas de trabajo en las mejores condiciones de seguridad posibles. Pueden ser efectuadas por el COPASST, o por los trabajadores con entrenamiento específico. Se orientan a vehículos, equipos, herramientas o áreas en general.

10.3 **Continuas:** Estas inspecciones, no planeadas, pueden ser de dos tipos: o La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona, y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante Ja labor que realiza. En estos casos, el trabajador puede de inmediato corregir la situación o informar la condición sub -estándar al área de SST. o La que obedece a un reporte diario de factores de riesgo o incidentes, con un formato predeterminado. Todos los trabajadores Aficenter tienen autorización para reportar cualquier situación potencial de peligro que inmediatamente se detecte. Aficenter, establece inspecciones de seguridad donde participan diferentes integrantes de la empresa, así:

10.4 **Inspecciones Gerenciales (Inspección General):** Como parte del compromiso gerencia, por lo menos una vez al año, la gerencia realizará una inspección general a los vehículos, las instalaciones, sitios de trabajo y áreas con que cuenta la empresa y visitas a campo para determinar si el estado mecánico, de mantenimiento, los procedimientos de trabajo y las actitudes son potencialmente peligrosos y se presentan durante el desarrollo de las tareas. Las observaciones encontradas deben registrarse en el formato de Inspección general. Se efectúa un informe donde se identifican las falencias y las acciones preventivas y correctivas. 1 Inspecciones Periódicas (generales- Intermitentes). A las áreas de trabajo, equipos de emergencia como botiquines, extintores, camillas entre otros serán inspeccionados periódicamente, Está inspección tiene como objeto verificar el estado y determinar su condiciones de operatividad durante un periodo de tiempo.

10.4 **Inspecciones Pre operacionales (continuas):** Se diligenciarán diariamente los formatos de inspección pre operacional correspondiente verificando se estén cumpliendo las condiciones operativas y de seguridad, reportando al responsable de, mantenimiento y el coordinador de SG-SST persona encargada de gestionar y tomar las medidas correctivas inmediatas.

**11. RECOMENDACIONES**

Las inspecciones de seguridad (Gerenciales y periódicas) deben realizarse si es posible en compañía de un representante del COPASST.

Las inspecciones de seguridad se convierten en insumo fundamental para actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

**12. SITUACIONES PARA CONSIDERAR ANTES DE INSPECCIONAR.**

Antes de realizar inspecciones planeadas, se deberá tener conocimiento sobre los siguientes aspectos:

• Los procesos de la empresa.

• Los factores de riesgo y la forma como se clasifican.

• Las materias primas y elementos usados en la organización y su flujograma.

• Las instalaciones físicas y el proceso productivo.

• Los programas de prevención y de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la empresa.

• Los equipos y las herramientas que se emplean en los distintos procesos.

• Los procedimientos y estándares de trabajo y seguridad normalizados por la compañía para las distintas actividades realizadas.

• Los principales accidentes e incidentes ocurridos en el área.

• Los aspectos contemplados en la lista de chequeo.

**13. LISTAS DE CHEQUEO O VERIFICACIÓN.**

La ejecución de inspecciones de seguridad se realizara mediante la aplicación de listas de chequeo o verificación, herramienta guía con la que se evitaran omitir asuntos o detalles importantes que, debido a la rapidez, a la falta de conocimientos o entrenamiento, a fallas de la memoria u otros factores, puedan pasar desapercibidos o ser subvalorados. Las listas de chequeo inmersas en este procedimiento se desarrollaron según la necesidad de la Empresa Aficenter.

El objetivo de realizar las inspecciones de trabajo mediante listas de chequeo son:

• Evita que se omitan algunas condiciones o situaciones potencialmente peligrosas.

• Se asegura la confiabilidad del proceso.

• Se facilita la estandarización del proceso de tal forma que cualquier persona pueda conducir inspecciones completas y bajo parámetros técnicos previamente definidos.

• Proporciona documentación escrita de la forma como se dirigió la actividad y los problemas detectados.

**REGISTROS DE CALIDAD**

Los registros e informes de las inspecciones se elaboran a partir de formatos dé aplicación general y de aplicación específica. Todos los registros generados, incluidas las fotografías que se hayan tomado en las inspecciones, se archivarán en AZ adecuadamente identificados y estos reposaran en la oficina del área de seguridad y Salud en el Trabajo por un periodo de dos años, después de cumplir esta periodo son enviados al archivo central de la empresa.